



**ACTA N.º 012-2026.**

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los dos días del mes de abril del dos mil veintiséis, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; MSc. Kleber Orlando Realpe Godoy, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, Especialista de la Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Fabián Patricio Barahona Narváez, Director de Gestión de Talento Humano; Ing. Wilmer De la Torre, Director de Servicios y Control Público; Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchí, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; MSc. Carlos Andrés Enríquez Ayala, Especialista de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Tnlga. Gabriela Andrango Cuascota, Analista 4 de la Unidad de Educación y Cultura; Arq. Jaime Gallardo, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ab. Marcelo Morillo, Director de Gestión de Movilidad; Ing. Christian Ocampo Andrade, Director de Gestión de Obras Públicas; Abg. Mishell Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

**ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL**, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes con todos los presentes, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, Señor Secretario General, señores Directores, señor Presidente y queridos moradores de la comuna La Libertad de Chimburlo, señores representantes de la Prefectura, señor Presidente del GAD Parroquial de Tocachi; sean todos cordialmente bienvenidos. Por favor señor, Secretario General, proceda a la constatación del quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura el orden del día.



1. APROBACIÓN DEL ACTA N° 011-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 26 DE MARZO DE 2026.
2. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COGESTIÓN ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA, GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TOCACHI, PARA EL PROYECTO DE ADOQUINADO DE LA CALLE PICHINCHA DE LA COMUNA LA LIBERTAD DE CHIMBURLO.
3. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2026, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
4. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL, POR TRASPASO DE CRÉDITO INTERNO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
5. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL COMODATO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA.
6. APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES SEGUNDO JULIÁN MARROQUÍN CATACTA Y MARTHA JANETH SIMBAÑA CHORLANGO, SITUADO EN EL SECTOR GUALLARO CHICO, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA. REF 016.
7. LECTURA DE COMUNICACIONES.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, gracias señor Secretario General, hasta ahí el orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales**, reiterando mis saludos, señora Alcaldesa, señora Concejala, señores Concejales, señores Directores, señores moradores de la comuna La Libertad de Chimburlo, señores representantes de la Prefectura, señor Presidente del GAD Parroquial de Tocachi. Quiero mocionar para que se apruebe el orden del día.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señores Directores, señor Presidente del GAD Parroquial de Tocachi y todos los presentes. Apoyo la moción presentada por parte del señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

**Secretario General**, procedo a tomar votación.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, a favor de la moción.



**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.**

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.**

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.**

**Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al primer punto del orden del día.**

**PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 011-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 26 DE MARZO DE 2026.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el acta 011-2026, de la sesión ordinaria del día jueves 26 de marzo de 2026. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.**

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora y señores Concejales, señores Directores y todos los presentes. Bueno, en el acta 011-2026 hay un error, compañera Alcaldesa, en donde usted no intervino en esa sesión ordinaria; por lo que se debe corregir. De igual forma, en la resolución se debería corregir. Con esas observaciones, mocionaría la aprobación del acta 011-2026.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.**

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, con las observaciones mencionadas, apoyo la moción presentada por parte del compañero Concejal, Alejandro Cabascango.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.**

**Secretario General, procedo a tomar votación.**

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con las observaciones mencionadas, a favor de la moción.**

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.**

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.**

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, con las observaciones mencionadas, a favor de la moción.**

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, con las observaciones a favor de la moción, por favor, desde la Dirección de Gestión de Talento Humano, queda**



prohibido otorgar permisos a Secretaría General, a fin de que se dediquen a revisar toda la documentación que deben presentar antes de acudir a la sesión de Concejo Municipal.

**Secretario General**, con las observaciones presentadas y por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

**RESOLUCIÓN No. 019.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA 011-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 26 DE MARZO DE 2026; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA Nº 011-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 26 DE MARZO DE 2026.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, proceda con el segundo punto del orden del día señor Secretario General.

**SEGUNDO PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COGESTIÓN ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA, GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TOCACHI, PARA EL PROYECTO DE ADOQUINADO DE LA CALLE PICHINCHA DE LA COMUNA LA LIBERTAD DE CHIMBURLO.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, bueno, en este segundo punto del orden del día, queremos agradecer y felicitar la gestión que se ha venido realizando desde el GAD Parroquial de Tocachi, presidida por el señor Diego Coyago. Asimismo, agradecer la predisposición de la Ab. Paola Pabón, Prefecta de Pichincha, quien ha tenido la voluntad de trabajar bajo este modelo de cogestión tripartito, en donde todos arrimamos el hombro para ejecutar una obra. Esta alegría va dirigida a la Comuna Jurídica La Libertad de Chimburlo, por su gran perseverancia en la gestión de esta vía tan anhelada como es la calle Pichincha. Esto marca el desarrollo y el progreso de la comunidad. Sabemos que es importante ir mejorando en el tema vial, ya que nos permite el desarrollo de nuestros emprendedores y de todo el entorno.

Gracias a la paciencia que ustedes también han tenido. Créanme que los convenios que tenemos que suscribir no se concretan de la noche a la mañana; la gestión que se realiza empieza desde la asignación de un presupuesto y luego el cumplimiento de todos los estudios que requiere una vía, como el estudio de suelo, entre otros factores técnicos que, en ocasiones, no podemos agilizar con la premura que quisiéramos.

Tenemos los informes respectivos, contamos con toda la documentación. Quiero dejar a consideración del Concejo Municipal este segundo punto del orden del día. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales**, muchas gracias, señora Alcaldesa. Bueno, de igual forma, de mi parte y de los compañeros Concejales, reconocemos el trabajo que ha venido realizando el señor Presidente del GAD Parroquial de Tocachi, Diego Coyago, quien viene trabajando a favor de la comunidad y de los barrios; así



como también a la Ab. Paola Pabón, Prefecta de Pichincha y a usted, señora Alcaldesa.

En ese sentido, quiero mocionar la **AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COGESTIÓN ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA, GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TOCACHI, PARA EL PROYECTO DE ADOQUINADO DE LA CALLE PICHINCHA DE LA COMUNA LA LIBERTAD DE CHIMBURLO.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.**

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, únicamente para realizar las observaciones pertinentes: por errores de digitación, se ha identificado inconsistencias en el informe de Procuraduría Síndica, específicamente en la página 1, en la página 2 y en la página 3. Y, si me permite, señora Alcaldesa, respecto a los compromisos del GAD Municipal, en este caso el aporte de la maquinaria, como la motoniveladora y el rodillo, quisiera consultar cómo se encuentran dichas maquinarias, a fin de proceder con los trabajos establecidos en este convenio, que es de gran importancia para la comunidad.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Director de Gestión de Obras Públicas, Ing. Christian Ocampo Andrade, para que dé respuesta a lo solicitado por el señor Concejal.**

**Señor Director de Gestión de Obras Públicas, Ing. Christian Ocampo Andrade, buenas tardes, señora Alcaldesa, señora Concejala, señores Concejales y compañeros presentes. La maquinaria que está proyectada para dar cumplimiento al convenio y a los objetivos del mismo se encuentra en operación; y, al momento, se ha planteado también mantenerla en total operatividad para la fecha en que se requiera.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.**

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa, apoyo la moción presentada por parte del señor Vicealcalde, José Cacuango.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.**

**Secretario General, procedo a tomar votación.**

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.**

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, primero, felicitar a la comunidad, al GAD Provincial de Pichincha y al señor Presidente del GAD Parroquial de Tocachi, Diego Coyago. Creo que, como dirigentes de las comunidades, el sueño**



es contar con vías y un buen acceso; y para eso estamos las autoridades, para aportar a las comunidades y a los sectores que más lo necesitan.

Siendo este un aporte tan importante para la comunidad, y también considerando el esfuerzo que la misma comunidad va a realizar, es digno de reconocimiento. Felicitarles por ello.

Esperamos que desde la Prefectura se continúe ejecutando más obras en coordinación con el GAD Municipal. Sabemos que, en ocasiones, el tema de la maquinaria presenta dificultades, ya que algunas se encuentran en condiciones obsoletas.

Esperamos que se cumpla con el cronograma establecido, señora Alcaldesa, para que las obras avancen, considerando que nos encontramos en un periodo final. Confiamos en que la comunidad pueda contar con esta anhelada vía. Con esto, a favor de la moción.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.**

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, señora Alcaldesa, yo creo que las obras traen prosperidad a todos los sectores, y más aún cuando este trabajo es en equipo; por ello, felicitarles.**

Quizá reiterando lo manifestado por los compañeros Concejales, sí quisiera solicitar que, por favor, en el memorando N° 402, firmado por el Ing. Cristhian Ocampo, se realice una corrección, ya que consta el nombre del Dr. Rómulo Puente, Procurador Síndico del GAD de Pedro Moncayo, lo cual no es correcto. En ese sentido, se solicita efectuar el cambio respectivo. Con eso, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, buenas tardes con todos los compañeros, compañera Alcaldesa, compañero Vicealcalde, compañera Concejala, señores Concejales y señores aquí presentes, tanto de la Prefectura de Pichincha, y por supuesto a los señores y señoras de la comunidad de Chimburlo, quienes van a ser beneficiados de esta gran obra.**

De igual manera, es importante reconocer el trabajo del compañero Diego Coyago, ya que la labor de un Presidente Parroquial es sumamente compleja. Solo cuando se atraviesa este tipo de situaciones se comprende que, en muchas ocasiones, los Presidentes deben gestionar incluso por aspectos aparentemente sencillos ante la Prefectura o la Municipalidad, y que no siempre depende únicamente de la predisposición, compromiso o voluntad de las autoridades, sino que muchas veces los procesos se estancan en el ámbito técnico, volviéndose altamente burocráticos.

Sin embargo, para eso estamos, y esa tenacidad y compromiso que ha demostrado el señor Presidente son fundamentales para que estas obras finalmente se concreten. Este esfuerzo también debe ir acompañado por la comunidad, y es evidente que la comunidad de Chimburlo ha estado presente en este proceso.



Asimismo, es necesario reconocer a los beneficiarios, quienes han esperado durante muchos años. Es importante señalar que, en ocasiones, los retrasos no dependen únicamente de la Municipalidad, la Prefectura o el Gobierno Parroquial, sino de normativas que vuelven los procesos más complejos. Esto genera presión en cada nivel: desde el Presidente del GAD Parroquial de Tocachi, al Presidente de la Comuna La Libertad de Chimburlo, quienes en algunos casos comprenden la situación y en otros no, especialmente cuando existen aportes económicos de por medio para mano de obra y materiales, lo que puede generar desconfianza si los recursos permanecen sin ejecutarse.

Como Concejo Municipal, nuestro compromiso es apoyar este tipo de obras. Al revisar el convenio de cogestión tripartito, se puede evidenciar un actor fundamental: la ciudadanía. Sin la participación de la gente, ningún nivel de gobierno puede lograr resultados. Es acertado que exista una certificación de recursos que garantice la disponibilidad económica, ya que esto permite asegurar la ejecución de la obra y evita inconvenientes posteriores.

Esta obra genera gran satisfacción, por lo que es oportuno felicitar a todos quienes han sido parte de este proceso. No obstante, durante la revisión del documento, surge la inquietud respecto a la autorización de Panavial, la cual corresponde al GAD Parroquial de Tocachi. No se ha podido verificar su inclusión; en caso de no constar, sería importante anexarla al expediente para mayor respaldo y tranquilidad en el proceso.

Reiterando las felicitaciones y acogiendo las observaciones realizadas por los compañeros Concejales, con eso, a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.**

**Secretario General, Con la observación presentada y por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día.**

**RESOLUCIÓN No. 020.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COGESTIÓN ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA, GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TOCACHI, PARA EL PROYECTO DE ADOQUINADO DE LA CALLE PICHINCHA DE LA COMUNA LA LIBERTAD DE CHIMBURLO; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COGESTIÓN ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA, GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TOCACHI, PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES PARA EL ADOQUINADO Y CUNETAS DE LA CALLE PICHINCHA, COMUNA LA LIBERTAD DE CHIMBURLO, PARROQUIA TOCACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO.**



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este espacio queremos darle el uso de la palabra a nuestra querida representante de la Prefectura. Ab, Jacqueline Kardo.

Señora representante de la Prefectura. Ab, Jacqueline Kardo, buenas tardes con todos y todas. Reciban un cordial y afectuoso saludo de parte de nuestra querida Prefecta, la Ab. Paola Pabón.

Reiterar nuestro agradecimiento y felicitaciones por esa voluntad política, señora Alcaldesa, recordando a la comunidad y a los señores Concejales que este es el quinto convenio que nosotros firmamos con ustedes. Asimismo, recalcar que es el único Municipio con el que tenemos esa apertura, lo cual demuestra su voluntad política de seguir avanzando en favor de la comunidad.

Bien lo manifestaba el señor Concejal, que si bien la norma lo denomina como convenio tripartito, en la práctica aquí existen cuatro actores. Y así como usted solicitaba un aplauso para la comuna, yo también pido otro aplauso para la comuna, porque este trabajo, si bien es cierto, por la premura, debe reconocerse que esta obra fue priorizada en el 2024, y desde entonces se ha venido desarrollando un trabajo extenso para llegar hasta este día tan esperado.

Esta obra tiene un costo aproximado de \$213.000, distribuidos de la siguiente manera: \$120.000, aportados por el GAD Provincial de Pichincha, aproximadamente \$48.000, por el GAD Municipal, \$22.000 por el GAD Parroquial de Tocachi y \$25.000, por la comunidad de Chimburlo, la cual ha realizado un gran esfuerzo, incluso asumiendo obras adicionales que han sido necesarias.

En ese sentido, felicitar el trabajo de Diego Coyago, quien como Presidente del GAD Parroquial de Tocachi, ha estado presente de manera constante en múltiples reuniones. Hemos mantenido reuniones tanto en el GAD como en territorio, y también, en respuesta a la inquietud del señor Concejal, se han realizado gestiones ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Dentro del expediente consta la documentación requerida para la ejecución de la obra; la comunidad ha asumido compromisos, y se cuenta con los planos y con el cronograma de trabajo, señora Alcaldesa y señores Concejales.

Es importante señalar que no se intervendrá en el tramo correspondiente a los 25 metros de Panavial, sino que los trabajos se ejecutarán a partir de ese punto en adelante.

Respecto a las observaciones realizadas por usted, señor Concejal, en el informe legal, corresponde al informe emitido por el Municipio. Posteriormente se revisará si alguna de estas observaciones pudiera afectar la documentación remitida; sin embargo, en principio, no se evidenciaría una afectación sustancial.

Finalmente, señora Alcaldesa, para poder emitir el convenio es necesario contar con el acta de aprobación. De ser posible, se solicita disponer de la misma a la brevedad, idealmente el día lunes, a fin de que usted pueda suscribir el convenio a más tardar el día martes, junto con el señor Presidente del GAD Parroquial y la señora Prefecta.



Nada más, reiterar el agradecimiento por el trabajo conjunto que realizan ustedes como autoridades y los señores Concejales, quienes aportan para que la gestión municipal se ejecute en beneficio de la ciudadanía. Nosotros cumplimos con el trabajo encomendado por nuestros mandantes.

Invito a todos a darnos un aplauso, ya que este constituye un logro sumamente importante para la comunidad.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias Ab. Tiene la palabra señor Presidente del GAD Parroquial de Tocachi, Diego Coyago.**

**Señor Presidente del GAD Parroquial de Tocachi, Diego Coyago, buenas tardes, señora Alcaldesa, señora Concejala, señores Concejales y compañeros presentes.** Quiero empezar agradeciendo por este arduo trabajo que se ha realizado en estos últimos días. Todo ese compromiso que ha existido por parte del Concejo Municipal hoy se ve reflejado en los resultados. Este es un día muy especial para la comunidad, un día que quedará grabado en nuestros corazones.

Creo que, en el transcurso de estos proyectos, se nos han presentado muchos obstáculos. Sin embargo, hemos caminado junto a la comunidad, junto a los técnicos de la Prefectura y del Municipio, durante todo el año anterior, tratando de solucionar los problemas que se han presentado. No ha sido fácil, y quizá eso ha sido una de las razones por las que no se pudo avanzar en su momento como se esperaba.

Pero nada de eso nos ha detenido. Juntos hemos avanzado y hoy estamos ya en la etapa final para hacer realidad esta obra para la comunidad. Es comprensible la preocupación del compañero Presidente de la Comuna La Libertad de Chimburlo, Santos De la Cruz, quien en varias ocasiones me llamaba, preocupado y en ciertos momentos molesto, con justa razón, ya que la comunidad también le exigía respuestas.

Hemos mantenido varias reuniones en las que hemos dado nuestra palabra de que este proyecto se iba a cumplir; sin embargo, por diversas circunstancias no se pudo concretar en su momento. Reitero mi agradecimiento y, como siempre he sido una persona crítica y frontal, así como se realizan críticas constructivas, también es importante reconocer y agradecer al Concejo Municipal, porque, aunque exista voluntad por parte de la Alcaldesa, sin el respaldo del Concejo Municipal no sería posible llegar a estos resultados.

La ciudadanía debe conocer y entender que, para que las cosas funcionen y avancen, es necesario trabajar en equipo, tal como lo ha demostrado este Concejo Municipal.

A nombre de la comunidad de Chimburlo y de la parroquia de Tocachi, expreso mi sincero agradecimiento. Esperamos que en un tiempo no muy lejano podamos encontrarnos nuevamente, pero esta vez en el lugar de la obra, en la comunidad, para evidenciar el cambio que se ha generado en beneficio de nuestra gente, porque eso es lo que se merece: vivir con dignidad. Muchas gracias.



**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Presidente de la Comunidad La Libertad de Chimburlo, Santos De la Cruz.**

**Señor Presidente de la Comunidad La Libertad de Chimburlo, Santos De la Cruz, buenas tardes, señora Alcaldesa, señora Concejala, señores Concejales y compañeros presentes. Para mí, la verdad, es un honor que en este día se esté concretando esta obra que hemos venido anhelando durante muchos años, una obra que, en su momento, parecía no tener esperanza, debido a los múltiples obstáculos que se presentaron.**

**Como bien lo mencionó el señor Presidente del GAD Parroquial de Tocachi, siempre surgía alguna dificultad; si no era por una razón, era por otra. Sin embargo, gracias a la gestión del señor Diego Coyago y al trabajo conjunto con el Consejo Provincial, hemos logrado contar con toda la documentación necesaria.**

**A todos ustedes, mi agradecimiento por este apoyo que nos brindan como Municipio. Debo mencionar que, en este periodo, la comunidad se ha sentido en cierto modo olvidada por parte del Municipio, ya que no hemos contado con mayor respaldo; sin embargo, hoy vemos ese apoyo reflejado.**

**Gracias, señora Alcaldesa, y gracias a los señores Concejales, quienes cumplen un papel fundamental en la aprobación de estos proyectos. De mi parte, mi sincero agradecimiento por este respaldo brindado.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, compañero Presidente.**

**En efecto, como lo manifestaba el compañero Presidente de la comuna de Chimburlo, es importante recordar que cuando ustedes designaron al Concejo Municipal y a sus autoridades, fue para un periodo de cuatro años. Actualmente nos encontramos en el tercer año, por lo que debemos continuar llegando a los barrios y comunidades donde aún no hemos intervenido, ya sea mediante convenios como el presente, con obras directas o a través de la dotación de servicios básicos. El objetivo es dejar, al menos, un proyecto en cada una de las comunidades.**

**Este es un claro ejemplo de que estamos cumpliendo con nuestro compromiso de llegar a todos los sectores, de manera mancomunada y, sobre todo, con el apoyo fundamental de la comunidad.**

**Con esto, queda aprobado el segundo punto del orden del día. Como bien se mencionaba, existe una sugerencia por parte de Procuraduría Síndica de que, al finalizar la sesión de Concejo Municipal, se pueda realizar una moción para la aprobación de esta acta, ya que, de lo contrario, tendríamos que esperar hasta el próximo jueves, lo que implicaría un retraso en los tiempos.**

**Por ello, se procederá conforme al Ministerio de la Ley y se resolverá una vez concluidos los puntos que restan por tratar, sin que esto represente inconveniente alguno para coordinar la firma del convenio en el transcurso de la próxima semana. Proceda con el tercer punto del orden del día señor Secretario General.**



**TERCER PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2026, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL.**

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este tercer punto, tiene la palabra señora Directora de Gestión Ambiental, Ing. Amanda Cuzco.

Señora Directora de Gestión Ambiental, Ing. Amanda Cuzco, compañera Alcaldesa, compañero Vicealcalde, compañera y compañeros Concejales, compañeros Directores buenas tardes. Desde la Dirección de Gestión Ambiental, se ha presentado esta petición para la creación de un nuevo requerimiento, denominado: contratación de servicios profesionales para la elaboración del estudio técnico para la fijación tarifaria de la tasa de gestión de residuos sólidos del cantón Pedro Moncayo.

Como es de conocimiento, el año anterior existió una disposición del Gobierno mediante la cual se estableció que los GADs debían implementar mecanismos de cobro; sin embargo, al tratarse de una decisión adoptada de manera inmediata, no se contaba con lineamientos claros para su correcta aplicación.

En su momento, el equipo técnico institucional realizó un primer estudio, el cual fue aprobado; no obstante, como también es de conocimiento, al momento de su implementación en el mes de enero se presentaron diversas dificultades. Esta situación no es exclusiva de nuestro cantón; como se ha evidenciado incluso en medios de comunicación, varios cantones, como Quito y Cayambe, han enfrentado problemáticas similares, debido a la falta de una fórmula técnica estandarizada que permita una adecuada fijación tarifaria.

Adicionalmente, es importante señalar que el equipo técnico con el que cuenta la Dirección es reducido y que las herramientas tecnológicas disponibles son limitadas para el manejo de la información requerida. Esto ha motivado que, durante el presente año, se tome la decisión de generar este requerimiento, con el objetivo de contratar profesionales externos que se enfoquen específicamente en esta actividad.

Cabe indicar que, conforme al orgánico funcional, la Dirección de Gestión Ambiental también cumple con otras responsabilidades; y que, sumado a las disposiciones establecidas en la reciente reforma del COOTAD, existen plazos y ejecución presupuestaria que atender, lo cual limita la capacidad institucional para dar una solución oportuna a esta problemática.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señora Directora. Tiene la palabra señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, sí, gracias, señora Alcaldesa. Permítame realizar una consulta a la compañera Ing. Amanda Cuzco ¿los \$5.000 corresponden al costo total del estudio?

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra señora Directora de Gestión Ambiental, Ing. Amanda Cuzco.



**Señora Directora de Gestión Ambiental, Ing. Amanda Cuzco, sí, señor Concejal.** Como ustedes conocen, desde el año anterior, con el equipo técnico hemos manejado una cantidad considerable de información. Además, se han realizado consultas con varios profesionales, quienes han revisado la documentación existente y han manifestado que el proceso se encuentra bastante avanzado.

Por esta razón, el valor no es tan elevado como podría esperarse en otros estudios que se elaboran desde cero.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** continúa en el uso de la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán,** de igual forma, se realizó la mesa técnica para dar a conocer ciertas observaciones respecto a la tasa de recolección de basura. En ese sentido, ¿estas recomendaciones y observaciones también serán incorporadas en la ordenanza?

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** continúa en el uso de la palabra señora Directora de Gestión Ambiental, Ing. Amanda Cuzco.

**Señora Directora de Gestión Ambiental, Ing. Amanda Cuzco,** claro. Una vez que se realice la contratación, todas las observaciones que se han identificado deberán ser atendidas, o al menos aquellas que legalmente sean procedentes.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** continúa en el uso de la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán,** bueno, se ha concluido el primer trimestre. En ese sentido, ¿cómo nos encontramos? ¿Qué nos puede informar respecto a la tasa de recolección de basura? ¿Ha sido buena, mediana o baja?

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** continúa en el uso de la palabra señora Directora de Gestión Ambiental, Ing. Amanda Cuzco.

**Señora Directora de Gestión Ambiental, Ing. Amanda Cuzco,** bueno, en realidad, de manera general se conoce que se está realizando el cobro de la tasa en valores; sin embargo, sería importante que la Dirección de Gestión Financiera pueda precisar la información. No obstante, sí se está efectuando la recaudación de la tasa de recolección de basura.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera,** quiero mocionar la AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2026, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.



**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, apoyo la moción presentada por parte de la compañera Concejala, Lourdes Paredes.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.**

**Secretario General, procedo a tomar votación.**

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.**

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.**

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.**

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.**

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.**

**Secretario General, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día.**

**RESOLUCIÓN No. 021.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2026, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR LA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2026, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el cuarto punto del orden del día señor Secretario General.**

**CUARTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL, POR TRASPASO DE CRÉDITO INTERNO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este punto, de la misma manera, tiene la palabra señor Director de Gestión Administrativa, Ing. Walter Pillalaza.**

**Señor Director de Gestión Administrativa, Ing. Walter Pillalaza, buenas tardes, señora Alcaldesa, señora Concejala, señores Concejales y compañeros presentes. Bueno, el traspaso que se está solicitando por parte de la Dirección de Gestión Administrativa corresponde a una demanda judicial derivada de un proceso del año 2023, perteneciente a una administración anterior.**

**En este sentido, como es de conocimiento, la responsabilidad ha recaído en la actual administración, por lo que es necesario buscar una solución que evite incurrir en un juicio que pueda perjudicar tanto a la señora Alcaldesa como a quienes intervenimos en este proceso.**

**Por ello, el traspaso solicitado tiene como finalidad cubrir una obligación pendiente de la administración anterior, por un monto de \$70.000. Cabe señalar que se cuenta**



con los documentos habilitantes correspondientes, entre ellos el contrato debidamente suscrito y el acta de recepción final firmada por la administración anterior.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Director. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.**

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias, señora Alcaldesa. Una pregunta: en ciertos trasposos se pone en conocimiento al Concejo Municipal, y en esta ocasión se solicita autorización. En ese sentido, quisiera consultar, ¿en qué casos los trasposos se ponen en conocimiento y en cuáles requieren aprobación?**

Por ejemplo, en la sesión del jueves 08 de enero de 2026 consta el conocimiento de los trasposos de crédito aprobados el 5, 10 y 15 de diciembre.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla.**

**Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla, buenas tardes con todo el cuerpo colegiado. El artículo del COOTAD es claro en señalar que, cuando se trata de trasposos de recursos dentro de una misma área, es potestad y facultad exclusiva del Ejecutivo. En cambio, cuando se trata de trasposos de recursos de una dirección a otra, en nuestro caso concreto, se requiere la autorización del Concejo Municipal.**

En este caso específico, lo que se está solicitando es una reforma al POA, debido a que dicha partida presupuestaria, según se tiene entendido, no existía; por lo tanto, no es posible asignarle recursos dentro de la misma área si previamente no ha sido creada. Ese es el motivo por el cual se somete a consideración del Concejo Municipal.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.**

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, sí, gracias, señora Alcaldesa. De acuerdo con la información que nos acaba de proporcionar el compañero Walter Pillalaza, se trata de un proceso del año 2023. En ese sentido, mi pregunta sería: ¿por qué se ha demorado tanto tiempo, es decir, casi tres años, para proceder con el pago? Considerando que, según la información, actualmente se encuentra en proceso judicial, en la etapa de audiencia preliminar.**

Adicionalmente, quisiera consultar si se cuenta con todos los documentos habilitantes necesarios para proceder con el pago, ya que, de no ser así, o en caso de faltar algún documento, no correspondería continuar con el proceso.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Director de Gestión Administrativa, Ing. Walter Pillalaza.**

**Señor Director de Gestión Administrativa, Ing. Walter Pillalaza, en el primer caso, para poder proceder con el pago, es necesario contar con la certificación**



correspondiente. Para obtener dicha certificación, se requiere previamente la autorización del traspaso por parte del Concejo Municipal.

Una vez autorizada, se procederá con la emisión de la certificación presupuestaria y la correspondiente certificación del POA.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, tiene la palabra señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla.

**Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla**, existe el acta de entrega-recepción y el informe correspondiente de haber recibido a satisfacción; es decir, todos los documentos habilitantes ya existen.

La demora podría atribuirse a una mala práctica institucional, en la que los funcionarios salientes no realizan una adecuada entrega-recepción de la documentación. En este caso puntual, el responsable del proceso, quien era el administrador, no ha concluido aún su proceso de salida de la institución, lo que ha dificultado el seguimiento oportuno.

En consecuencia, muchas veces la administración actual no tiene conocimiento inmediato de estas situaciones. En este caso, se tomó conocimiento cuando los proveedores, en primera instancia, acudieron al Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado y, posteriormente, interpusieron una demanda ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

Es a partir de ese momento que se analiza la situación y se solicita a las áreas correspondientes que realicen las adecuaciones administrativas necesarias para poder cumplir con las obligaciones pendientes.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, bueno, en relación ya a las indicaciones presentadas por la Dirección de Gestión Administrativa y aclaraciones desde Procuraduría Síndica, me permito mocionar la **AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL, POR TRASPASO DE CRÉDITO INTERNO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, con las aclaraciones, apoyo la moción presentada por parte del señor Concejal, José Luis Rodríguez.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

**Secretario General**, procedo a tomar votación.



Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el cuarto punto del orden del día.

**RESOLUCIÓN No. 022.- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL, POR TRASPASO DE CRÉDITO INTERNO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR LA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL, POR TRASPASO DE CRÉDITO INTERNO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el quinto punto del orden del día señor Secretario General.

**QUINTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL COMODATO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA.**

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, bueno, en los informes que nos han entregado para este punto, es necesario realizar algunas correcciones.

En primer lugar, existen faltas de ortografías en el informe de Procuraduría Síndica en la segunda línea se indica: "¿dónde se ha llegado el parroquial?", lo cual debe corregirse. En el numeral 2.1, en la última línea del mismo cuadro, consta la palabra "benéfico", cuando lo correcto es "beneficio de la parroquia".

Asimismo, en la primera parte se señala "en atención a los trámites", cuando debería decir "en atención al trámite".

Señora Alcaldesa, estas observaciones se realizan con el debido respeto, considerando que se trata de documentos públicos y que deben mantenerse correctamente redactados. De igual forma, en el informe de la Dirección de Gestión de Avalúos y Catastros, específicamente en el memorando Nro. GADMPPM-DGAYC-2025-601-M, se identifica un error en los antecedentes.



En este caso, se debería corregir el informe, ya que consta un texto en el que se menciona una escritura de comodato que no guarda relación con el punto que se está tratando, particularmente en lo referente a la UCCOPEM. Esas serían, de mi parte, las observaciones, compañera Alcaldesa.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.**

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, con las observaciones presentadas, quiero mocionar la AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL COMODATO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA, POR UN LAPSO DE TIEMPO DE DOS AÑOS.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.**

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, apoyo la moción presentada por parte del compañero Concejal Carlos Cabascango.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.**

**Secretario General, procedo a tomar votación.**

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.**

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.**

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.**

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, señora Alcaldesa, solicito que, por favor, se disponga nuevamente la revisión de la documentación, ya que previamente se ha insistido en este tema. Al tratarse de documentos públicos, estos deben estar correctamente elaborados.**

Como bien lo mencionaba el señor Concejal, existen inconsistencias en los memorandos; por ejemplo, la referencia a la UCCOPEM, la cual no guarda relación con el punto que se está tratando. Por ello, es necesario que se realicen las correcciones correspondientes.

Resulta reiterativo y, en cierto modo, incómodo tener que señalar las mismas observaciones en cada sesión. En ese sentido, se solicita que se corrijan los documentos y que posteriormente se nos remitan ya en su versión revisada. Con eso, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, con las observaciones, a favor de la moción.**



**Secretario General**, Con las observaciones presentadas y por unanimidad se aprueba el quinto punto del orden del día.

**RESOLUCIÓN No. 023.- EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL COMODATO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL COMODATO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA, POR UN LAPSO DE TIEMPO DE DOS AÑOS.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, proceda con el sexto punto del orden del día señor Secretario General.

**SEXTO PUNTO.- APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES SEGUNDO JULIÁN MARROQUÍN CATACTA Y MARTHA JANETH SIMBAÑA CHORLANGO, SITUADO EN EL SECTOR GUALLARO CHICO, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA. REF 016.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, en este punto, tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, Presidente de la Comisión de Desarrollo Cantonal.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales**, bueno, en este sexto punto del orden del día, debo manifestar que, de acuerdo con el procedimiento establecido en la ordenanza, el trámite ha sido remitido a la Comisión de Desarrollo Cantonal, en donde se ha realizado la revisión de la documentación correspondiente, verificando su cumplimiento. Asimismo, se efectuó la inspección in situ, constatando que las medidas coinciden con los planos presentados, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

Quiero también agradecer a los miembros de la comisión que me acompañaron en este proceso de revisión, así como a la Dirección de Gestión de Avalúos y Catastros y a la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, quienes han sido parte fundamental en este análisis técnico.

En virtud de que el trámite cumple con todos los requisitos establecidos, se ha emitido el informe favorable por parte de la comisión, por lo que quiero mocionar la aprobación de esta unificación de lotes inmuebles.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, apoyo la moción presentada por parte del señor Vicealcalde, José Cacuango.



**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

**Secretario General,** procedo a tomar votación.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán,** a favor de la moción.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango,** a favor de la moción.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales,** a favor de la moción.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera,** a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso,** a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** a favor de la moción.

**Secretario General,** por unanimidad se aprueba el sexto punto del orden del día.

**RESOLUCIÓN No. 024.- EN RELACIÓN AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES SEGUNDO JULIÁN MARROQUÍN CATACTA Y MARTHA JANETH SIMBAÑA CHORLANGO, SITUADO EN EL SECTOR GUALLARO CHICO, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA. REF 016; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR LOS PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES SEGUNDO JULIÁN MARROQUÍN CATACTA Y MARTHA JANETH SIMBAÑA CHORLANGO, SITUADO EN EL SECTOR GUALLARO CHICO, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA. REF 016.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** proceda con el séptimo punto del orden del día señor Secretario General.

#### **SÉPTIMO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

**Secretario General,** permítame informarle, señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que si tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** gracias señor Secretario General, al no existir más comunicaciones recibidas. Por favor proceda a mencionar el procedimiento que es lo que se debe realizar. Tiene la palabra señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla.

**Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla,** señora Alcaldesa en virtud de que tenemos una resolución que debe ingresar de inmediato en ejecución se solicita para que alguien de los señores Concejales mocione la aprobación del acta 012-2026 por el Ministerio de la Ley.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.



**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, bueno en este punto yo quiero mocionar para que se apruebe el acta N° 012-2026 por el Ministerio de la Ley.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, apoyo la moción presentada por parte de la señora Concejala, Lourdes Paredes.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

**Secretario General**, procedo a tomar votación.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, a favor de la moción.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, a favor de la moción.

**Secretario General**, por unanimidad se aprueba la moción presentada por la señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, en la cual se aprueba el acta 012-2026, por el Ministerio de la Ley.

**RESOLUCIÓN NO. 025.- EN RELACIÓN A LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA CONCEJALA, LCDA. LOURDES BELLY PAREDES BARRERA, APROBACIÓN DEL ACTA 012-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 02 DE ABRIL DE 2026 POR EL MINISTERIO DE LA LEY; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 012-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 02 DE ABRIL DE 2026 POR EL MINISTERIO DE LA LEY.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, gracias señor Secretario General, damos por terminada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las diecisiete horas con quince minutos, muchas gracias.



*[Handwritten signature]*

**Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**  
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL**  
**DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

*[Handwritten signature]*

**Sr. José Manuel Cacuango Morales**  
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL**  
**DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

*[Handwritten signature]*

**Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango**  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**PEDRO MONCAYO**

*[Handwritten signature]*

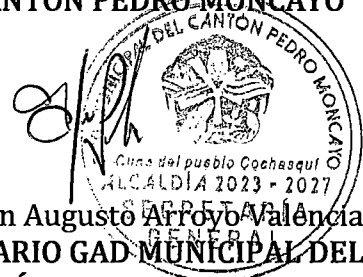
**Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN PEDRO MONCAYO**

*[Handwritten signature]*

**Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL**  
**DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

*[Handwritten signature]*

**Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN PEDRO MONCAYO**



**Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia**  
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN PEDRO MONCAYO**